

BOP

Córdoba

Año CLXXXIII

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se somete a información pública la petición de Modificación de características de concesión de Aguas Públicas. Expediente: M-5093/2015-CYG

p. 2312

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión, en Paraje "Buenavista" en el término municipal de Zuheros (Córdoba). Expte. AT 43/2018

p. 2312

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Belmez por la que se delega en doña María Eugenia Ruiz Gómez, Primer Teniente de Alcalde, funciones de Alcaldía

p. 2312

Ayuntamiento de Los Blázquez

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Los Blázquez por el que se somete a información pública la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 de esta Corporación

p. 2312

Ayuntamiento de Bujalance

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance por el que se somete a información pública la Modificación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios de la Escuela Municipal de Música "Tenor Pedro Lavirgen"

p. 2313

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 44/2018:
Notificación Resolución

p. 2313

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 1311/2017: Cédula de Citación
para el día 27 de septiembre de 2018

p. 2313

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 61/2018:
Notificación Resolución

p. 2313

Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 641/2017: Notificación Resolución

p. 2314

Procedimiento Social Ordinario 232/2018: Cédula de Citación pa-

ra el día 20 de febrero de 2019

p. 2314

VIII. OTRAS ENTIDADES**Universidad de Córdoba. Cátedra Leonor de Guzmán**

Anuncio de la Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán" por el que se convoca el XXII Premio "Leonor de Guzmán"

p. 2314

Patronato Municipal de Cultura Juan Bernier. La Carlota (Córdoba)

Resolución del Patronato Municipal de Cultura "Juan Bernier" de La Carlota (Córdoba) por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la selección y posterior contratación laboral, de carácter temporal, de un/a monitor/a de clases de pintura mediante el sistema de concurso-oposición

p. 2315

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.621/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-5093/2015-CYG.

Peticionarios: Francisco Moreno Alcaraz.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 4,234 hectáreas.

Volumen Anual (m³/año): 6.350,70.

Caudal Concesional (l/S): 0,20.

Captación:

Nº de Capt.: 1.

M.A.S. / Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

Término Municipal: Nueva Carteya. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 376284.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4170142.

Objeto de la Modificación:

Se trata de una segregación con aumento de superficie, nuevo punto de toma y disminución del volumen por cambio de cultivo de herbáceos por aspersión a olivar por goteo. El expediente origen es el 01/3048, con superficie de 6,45 has y volumen de 38.700 m³ anuales (dotación de 6.000 m³/ha y año). Se segrega en 2 partes el aprovechamiento, una de las partes segregadas es la contemplada en este expediente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 11 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 1.859/2018

Ref. Expediente AT 43/2018

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continua-

ción:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SLU con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto Km 2,5 en Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje "Buenavista" en el término municipal de Zuheros.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Reforma de línea aérea de media tensión "Cabra" a 25 kV entre apoyo A533533 y apoyo A533542 sito en Paraje "Buenavista", con una longitud total de 1.336 metros con conductor LA-56 (47-AL1/8-ST1A).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 28 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 1.910/2018

Por Resolución de Alcaldía nº 74 de fecha 4 de junio de 2018, se ha acordado lo siguiente:

Visto que el próximo día 11 de junio de 2018, esta Alcaldía-Presidencia disfruta de vacaciones hasta el 19 de junio de 2018, ambos inclusive.

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante, sobre Delegación de Funciones.

Por medio del presente vengo en

RESOLVER:

Primero. Nombrar con carácter accidental, desde el día 11 al día 19 de junio de 2018, ambos inclusive, como Alcaldesa de la Corporación a la Primera Teniente de Alcalde Doña María Eugenia Ruiz Gómez, funciones de la Alcaldía con excepción de la convocatoria y presidencia de Pleno extraordinario, en los términos del artículo 23.3 LBRL.

Segundo. Dar traslado a la interesada con advertencia de que la delegación se entenderá tácitamente aceptada si no se rechaza expresamente la misma en el plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada la resolución.

Tercero. Publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica para su general conocimiento en Belmez, a 4 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porras Fernández.

Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 2.018/2018

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado

por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 del Ayuntamiento de Los Blázquez, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Los Blázquez, a 8 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Ángel Martín Molina.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 1.908/2018

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2018, acuerdo de modificación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios de la Escuela Municipal de Música "Tenor Pedro Lavirgen", se expone al público el expediente de citada modificación por periodo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, todo ello en los términos de los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En el caso de no registrarse reclamación o alegación alguna en el plazo indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la Ordenanza citada, hasta entonces provisional.

Bujalance, 1 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 1.811/2018

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 44/2018
De: Don Ángel Daniel Pulido Pareja
Abogado: Doña Ana María Galán Romero
Contra: Fogasa y One Way Bussiness Development SL

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 44/2018 a instancia de la parte actora don Ángel Daniel Pulido Pareja contra Fogasa y One Way Bussiness Development SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 13/4/18 del tenor literal siguiente:

"S.Sª. Iltma. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 1.662,56 € en concepto de principal, más la de 166,25 € de intereses de demora, más la de 274,32 € calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bie-

nes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo".

Y para que sirva de notificación al demandado One Way Bussiness Development SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 1.785/2018

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1311/2017
De: Doña Josefa Rosalía Torrero García
Abogado: Don Lázaro Pozas Iglesias
Contra: Escuela Superior de Aviación Comercial SL

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1311/17, se ha acordado citar a Escuela Superior de Aviación Comercial SL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 27 de septiembre de 2018, a las 11:25 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Isla Mallorca s/n, bloque A, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Escuela Superior de Aviación Comercial SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 18 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 1.810/2018

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 61/2018
De: Don Francisco Castro Torres
Abogado: Don David Villalba Salmerón
Contra: Fogasa y don Juan Carlos Molina Pérez

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ACCTAL. DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 61/2018 a instancia de la parte actora don Francisco Castro Torres contra don Juan Carlos Molina Pérez sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 12.4.18 ,cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"S.Sª. Iltma. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 5.436,76 euros de principal (4.952,13 más 484,53 euros) más la de 271,83 euros calculados para intereses y 543,67 euros para costas, así como las costas del Fundamento de Derecho Cuarto de la sentencia y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de cinco días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltmo. Sr. Don Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Cordoba. Doy fe."

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan Carlos Molina Pérez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia Acctal., Manuel Miguel García Suárez.

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 1.809/2018

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 641/2017
De: Don Felipe Arcos González y don José Aranda Pozo
Abogado: Don Manuel Huertas Molina
Contra: Bargains And Bargains SL y Fogasa

DOÑA DOLORES DE LA RUBIA RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 641/2017 a instancia de la parte actora don Felipe Arcos González y don José Aranda Pozo contra Bargains And Bargains SL y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

"Fallo:

Que estimando las demandas que acumuladamente se resuelven en estos autos, formulada por don Felipe Arcos González y don José Aranda Pozo contra Bargains And Bargains SL, debo de condenar y condeno a la esta última a que pague a cada uno de los primeramente citados la cantidad total de 1.503,89 € (Mil qui-

nientos tres euros con ochenta y nueve céntimos)..."

Y para que sirva de notificación al demandado Bargains And Bargains SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores de la Rubia Rodríguez.

Núm. 1.834/2018

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 232/2018
De: Don Antonio Javier García Márquez
Abogado: Doña María del Carmen Gómez Lozano
Contra: Ibesol Energía SL y Fondo de Garantía Salarial

DOÑA DOLORES DE LA RUBIA RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 232/2018 se ha acordado citar a Ibesol Energía SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20 de febrero de 2019 a las 10:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Isla Mallorca s/n, Bloque A, Planta 1ª CP 14011 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de interrogatorio de parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ibesol Energía SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 22 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores de la Rubia Rodríguez.

OTRAS ENTIDADES

Universidad de Córdoba Cátedra Leonor de Guzmán

Núm. 1.926/2018

Convocatoria 2018

La Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán, en colaboración con la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba, convoca el XXII Premio Nacional de ensayo Leonor de Guzmán, con objeto de favorecer y divulgar la investigación con perspectiva de género, igualdad y feminismo.

BASES

Primera:

El tema de los trabajos se sitúa en el ámbito de análisis desde la diferencia sexual y el feminismo.

Segunda:

La extensión de los originales no sobrepasará las 150 páginas ni será inferior a 100. Queda excluida la participación de aquellas obras que hayan obtenido becas, ayudas o subvenciones de cualquier institución pública o privada, o que hayan sido premiadas (incluido accésits) en otro concurso. Los trabajos que opten a esta convocatoria no habrán sido publicados ni parcial ni totalmente, por lo que se aportará una declaración en la que se haga constar su originalidad, su carácter de inédito y de no estar sujeto a compromiso de edición.

Tercera:

Los originales se presentarán encuadernados por triplicado, mecanografiados, en papel tamaño DIN A4, tipo de letra Times New Roman tamaño 12 pt., a dos espacios y solo por una cara. Se adjuntará una copia en CD, identificada solo con el título de la obra.

Cuarta:

Los trabajos se entregarán identificados solamente con el título. En sobre cerrado se detallará el nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y breve currículum del autor o autora. En el exterior del sobre solo se indicará el título del trabajo.

Quinta:

Se establece un premio de dos mil euros, sujetos a las retenciones fiscales correspondientes. El premio cubre los derechos de autoría de la primera edición.

Sexta:

El lugar de presentación será el registro general de la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán Edificio Pedro López de Alba, calle Alfonso XIII, 13 14071 Córdoba (España), teléfono 957-212171, e-mail: mujer@uco.es. El plazo finalizará el día 5 de octubre de 2018. Los trabajos, remitidos por correo postal, se enviarán certificados. La fecha del matasellos se considerará la de presentación.

Séptima:

El jurado, presidido por la Diputada de Igualdad de la Diputación Provincial de Córdoba, estará compuesto por la Directora y la Secretaria de la Cátedra Leonor de Guzmán, así como dos personas expertas en el ámbito del premio convocado.

Octava:

El fallo del jurado se hará público en el mes de noviembre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Novena:

El premio podrá declararse desierto.

Décima:

El trabajo premiado quedará en propiedad de la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán, para su publicación en papel y en pdf en la página web de la Cátedra. La obra ganadora deberá adaptarse a las normas de publicación de la Cátedra Leonor de Guzmán.

Undécima:

No se devolverán los trabajos presentados.

Duodécima:

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y la resolución del jurado será inapelable.

Córdoba, 5 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Directora de la Cátedra de Estudios de las Mujeres, María Rosal Nadales.

Patronato Municipal de Cultura Juan Bernier La Carlota (Córdoba)

Núm. 2.050/2018

Don Antonio Granados Miranda, Presidente del Patronato Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que en la Sede Electrónica-Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota www.lacarlota.es, se publica anuncio de la Resolución 1562/2018, 12 de junio, aprobando las Bases que han de regir la convocatoria para la selección y posterior contratación laboral con carácter temporal (6 meses) de un/a monitor/a de clases de pintura mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Carlota, 13 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Granados Miranda.